



# Resolución Ministerial

N° 200-2014-MINEDU

Lima, 19 MAYO 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED se aprobó el Reglamento Interno del CAFAE-SE, y Sub-CAFAES de los Trabajadores del Sector Educación, estableciendo en su artículo 3 que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del Sector Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuya a su bienestar y eficacia laboral; también promueve actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples;

Que, el artículo 11 del mencionado Reglamento establece que el CAFAE-SE tendrá un Directorio integrado por seis (6) representantes de la Alta Dirección y seis (6) representantes de los trabajadores; mientras que su artículo 14 dispone que tales miembros ejercerán sus funciones por el período de dos (2) años, pudiendo ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas;

Que, con Resolución Ministerial N° 0602-2013-ED se designó como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del CAFAE-SE a los señores WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA, JOSE ENRIQUE CABRERA GARCIA, JUAN PABLO SILVA MACHER, MIGUEL ANGEL CÁRDENAS HUAYLLASCO y JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA;

Que, con Resolución Ministerial N° 199-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por el señor JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA al cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la resolución ministerial que designa a los representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del CAFAE-SE;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0602-2013-ED, quedando redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1.-** Designar como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE, a las siguientes personas:





- *WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien la presidirá.*
- *CARLOS RICARDO WONG VELARDE*
- *JOSE ENRIQUE CABRERA GARCIA*
- *JUAN PABLO SILVA MACHER*
- *MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO*
- *JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA.”*



**Artículo 2.-** Remitir copia certificada de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y a la Gerencia General del CAFAE-SE.

Regístrese y comuníquese.



  
-----  
**JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ**  
Ministro de Educación

